



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
Licitación Pública Nacional
Convocatoria Uady 001/2006

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través del Comité Institucional de Adquisiciones y en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Constitución Política del Estado de Yucatán en su artículo 107, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, invita a las personas físicas o morales que sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Nacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Número de Licitación	Costo de Bases más Iva	Descripción de Bienes	Cantidad Total	Unidad de Medida
29021001-001-06	\$ 1,200.00 En Compranet \$ 1,100.00	Mobiliario y Equipo	4,093	Pieza y equipo
Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de documentación y de propuestas	Fallo	
1/marzo/2006 13:00 hrs.	2/marzo/2006 10:00 hrs.	7/marzo/2006 10:00 hrs.	Se notificará por escrito dentro de los 20 días siguientes al acto de apertura de propuestas.	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, personalmente en la Caja General del Departamento de Tesorería de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, del 16 de febrero al 1 de marzo del año 2006, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, sita en el predio No. 491-A., (segundo piso) de la calle 60 x 57 (Edificio Central), C. P. 97000, Mérida, Yucatán, México. Teléfono: 01(999) 930-09-00 extensión 1221; Fax: extensión 1241. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será en español.

Si las bases son adquiridas personalmente, su importe será cubierto en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Autónoma de Yucatán; si son adquiridas a través de Compranet, mediante los recibos que genera el sistema.

La Junta de Aclaraciones, así como el Acto de Presentación y Apertura de Documentación y de Propuestas se llevarán a cabo en el local que ocupa la Videosala del Centro Cultural Universitario, ubicada en la planta baja del Edificio Central de la Universidad Autónoma de Yucatán, situado en la calle 60 x 57, No. 491-A., Centro, C. P. 97000, Mérida, Yucatán, México.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los bienes serán entregados en las Dependencias de la Universidad Autónoma de Yucatán, que para tal efecto se les notifique a los concursantes ganadores, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

No se otorgarán anticipos; y el pago total se hará 20 días después de recibidos los bienes a entera conformidad de la Universidad Autónoma de Yucatán.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán, México, a 16 de febrero de 2006.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
"Luz, Ciencia y Verdad"

Dr. Raul H. Godoy Montañez
Rector

Abog. Luis A. López Maldonado, E.D.
Coordinador del Comité

OFICIO OFICIAL
REPRESENTACION EN EL ESTADO DE YUCATÁN
TEL Y FAX
28-70-95

9/12/06



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil seis, estando en el local que ocupa la sala de juntas de la Unidad de Asesoría Jurídica dependiente de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán, se reunieron los integrantes del Comité Institucional de Adquisiciones, a efecto de emitir el fallo relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 29021001-001-06** relativa a la adquisición de Mobiliario y Equipo, de conformidad con las bases elaboradas para este efecto, estando presentes las siguientes personas: Abogado Luis López Maldonado, Jefe del Área de Adquisiciones de la Dirección General de Finanzas y Coordinador del Comité; Abogada María del Carmen Carrillo Alonzo, Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica dependiente de la Secretaría General y Secretaria del Comité; y Contadora Pública Lucía de la Guerra Tenorio, Jefa de la Oficina de Control Presupuestal y Patrimonio de la Dirección General de Finanzas y Vocal del Comité, quienes después del análisis relativo a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los proveedores calificados en la presente licitación, emitieron el siguiente fallo: **Se adjudica a los proveedores que a continuación se relacionan, los artículos correspondientes a las siguientes claves: MUEBLES Y COCINA IANI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 01, 04 y 61 (mil setecientos seis artículos), por un importe total de \$ 406,122.00 (cuatrocientos seis mil ciento veintidós pesos, sin centavos, moneda nacional); DELGADO Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 02, 03, 05, 06, 12, 13, 23, 25, 28, 29, 33, 37, 39, 40, 41, 43, 46, 85 y 98 (ochocientos treinta y ocho artículos), por un importe total de \$ 413,375.50 (cuatrocientos trece mil trescientos setenta y cinco pesos, cincuenta centavos, moneda nacional); OFINDUSTRIAS ORDOÑEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 07, 10, 11, 14, 15, 17, 22, 62, 84 y 97 (trescientos treinta y nueve artículos), por un importe total de \$ 545,271.00 (quinientos cuarenta y cinco mil doscientos setenta y un pesos, sin centavos, moneda nacional); INDUSTRIAS METÁLICAS GORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, claves: 08, 19, 24, 35, 36, 60, 82 y 83 (setecientos nueve artículos), por un importe total de \$ 301,733.55 (trescientos un mil setecientos treinta y**

tres pesos, cincuenta y cinco centavos, moneda nacional); **FORTUNA CORPORATIVO DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, clave: **09** (cincuenta y dos artículos), por un importe total de **\$ 45,687.20** (cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos, veinte centavos, moneda nacional); **EQUIMAX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **16, 18, 58, 79, 86 y 87** (sesenta artículos), por un importe total de **\$ 360,249.25** (trescientos sesenta mil doscientos cuarenta y nueve pesos, veinticinco centavos, moneda nacional); **EQUIPOS INDUSTRIALES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **20, 48, 52, 53, 54, 59, 67, 70, 73, 74, 75, 76, 77 y 78** (treinta y cuatro artículos), por un importe total de **\$ 428,822.00** (cuatrocientos veintiocho mil ochocientos veintidós pesos, sin centavos, moneda nacional); **AUTO GLASS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **21, 30, 44, 45, 47 y 80** (veintitrés artículos), por un importe total de **\$ 44,516.50** (cuarenta y cuatro mil quinientos dieciséis pesos, cincuenta centavos, moneda nacional); **GRUPO INTERNACIONAL DE DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **26, 50, 69 y 72** (veintiún artículos), por un importe total de **\$ 63,788.20** (sesenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos, veinte centavos, moneda nacional); **INDUSTRIA METALO YUCATECA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **27 y 32** (doce artículos), por un importe total de **\$ 11,103.48** (once mil ciento tres pesos, cuarenta y ocho centavos, moneda nacional); **GRUPO FERRETERO SAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **38, 88 y 91** (veintidós artículos), por un importe total de **\$ 107,239.00** (ciento siete mil doscientos treinta y nueve pesos, sin centavos, moneda nacional); **GAMA TOTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **55 y 71** (cuatro artículos), por un importe total de **\$ 23,860.00** (veintitrés mil ochocientos sesenta pesos, sin centavos, moneda nacional); **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, claves: **57, 63, 64, 65 y 66** (ciento veintisiete artículos), por un importe total de **\$ 94,367.85** (noventa y cuatro mil trescientos sesenta y siete pesos, ochenta y cinco centavos, moneda nacional); **COPISISTEMAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

clave: **68** (dos artículos), por un importe total de \$ **100,523.80** (cien mil quinientos veintitrés pesos, ochenta centavos, moneda nacional); **LASES COMPUTACIÓN, DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, clave: **90** (cuatro artículos), por un importe total de \$ **698,000.00** (seiscientos noventa y ocho mil pesos, sin centavos, moneda nacional); **MÁQUINAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, clave: **92** (nueve artículos), por un importe total de \$ **71,415.00** (setenta y un mil cuatrocientos quince pesos, sin centavos, moneda nacional); y **EDUARDO FERNANDO CÁRDENAS LÓPEZ**, clave: **93** (trece artículos), por un importe total de \$ **68,965.00** (sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos, sin centavos, moneda nacional). Estos artículos fueron adjudicados por las razones especificadas en los formatos anexos a esta acta y en el dictamen económico de fecha de ayer, haciendo un monto **total por la cantidad de \$ 3'785,039.33** (tres millones setecientos ochenta y cinco mil treinta y nueve pesos, treinta y tres centavos, moneda nacional), haciéndose constar por lo que respecta a las claves **11** (veintiséis artículos), **24** (nueve artículos), **62** (treinta artículos), **68** (tres artículos), **71** (cuatro artículos) y **90** (cinco artículos), **que se redujo el número de artículos a adquirir**, en virtud de no **alcanzar el techo financiero para la adquisición del total de los mismos** (cláusula tercera de las bases de la licitación), por lo que se adjudicaron a los proveedores ganadores en la forma siguiente: la clave **11**, **veintitrés artículos**, la clave **24**, **ocho artículos**, la clave **62**, **quince artículos**, la clave **68**, **dos artículos**, la clave **71**, **dos artículos** y la clave **90**, **cuatro artículos**. También se hace constar, en cuanto a los proveedores **MERIEQUIPOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA PATRICIA URRUTIA DEL CASTILLO, TODNET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, y **ABASTECEDORA URUGUAY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, no se les adjudicó ningún artículo, en virtud de que sus propuestas económicas no fueron las de mejor precio. Y por último, **la presente licitación se declaró desierta**, por lo que respecta a las claves **31, 34, 42, 49, 51, 56, 81, 89, 94, 95 y 96** (noventa y cinco artículos), por las razones expuestas en los formatos

anexos a esta acta, **en virtud de que ningún proveedor las cotizó**). Con lo que terminó la reunión levantándose la presente acta, firmando todos los que en ella participaron, para constancia.



Abog. Luis López Maldonado
Coordinador



Abog. María del Carmen Carrillo Alonzo
Secretaria



C.P. Lucía de la Guerra Tenorio
Vocal